

RACVN 027

C 04-05

RACVN 027

ES COPIA

I N F O R M E relativo al aprovechamiento de aguas de Altzetaco-erreca del barrio de Oria, en el término municipal de Urnieta.-

--:--:--:--:--:--:--:--:--:--

Con fecha 8 del corriente, y á petición de D. José Querejeta y D. José Barcaiztegui, vecinos del barrio de Oria, he reconocido sobre el terreno las diversas circunstancias que concurren en el aprovechamiento de las aguas de Altzetaco-erreca; y á continuación expongo el resultado de mis apreciaciones :

AGUAS DE ALTZETACO-ERRECA - Constituyen el conjunto de las aportaciones de agua de una pequeña cuenca en las faldas del monte Buntza, que por su integración forman el arroyo Altzeta, que, con un kilómetro escaso de recorrido, vierte sus aguas en el río Oria, después de atravesar el paso inferior de la carretera de Irún á Madrid, en el tramo del Circuito Automovilista, en las proximidades de las - Tribunas del Real Automovil Club de Guipúzcoa.

CAUDAL DE AGUA - Es muy variable, hasta el punto de que según referencias en estiaje aparece casi exclusivamente integrado por el caudal de dos pequeños manantiales de la parte alta del arroyo que en - conjunto parece ser que arrojan un caudal de 2,40 litros por minuto ó sea 3.456 litros por día, pero no se tiene certeza alguna sobre la exactitud de este dato esencial.

En aguas medias, en cambio, puede considerarse un caudal 10 veces mayor como mínimun.

De estos dos manantiales, el de mayor caudal emerge, hoy día, en terreno de los Sres. de Brunet, aunque no sería difícil que continuando la excavación en persecución de la vena líquida, se llegara fuera

...

de dicha propiedad para la captación adecuada de la misma, pero no insisto en este punto porque no tiene trascendencia alguna.

El otro manantial es de menor caudal y surge en terrenos de un Sr. Querejeta propietario de un caserío próximo donde habita el mismo.

APROVECHAMIENTO DE AGUA Y SERVIDUMBRES - En el cauce del arroyo, y aproximadamente á la mitad de altura del mismo, existe un lavadero rudimentario de una piedra que utiliza el Sr. Querejeta antes citado.

Siguiendo el curso de las aguas, y algo más abajo, existe una derivación de aguas constituido por una pequeña presa de fábrica, de la cual arranca una tubería de 8 centímetros de diámetro que conduce las aguas á un depósito de unos 6 metros cúbicos, de capacidad, del cual arranca la tubería galvanizada de pulgada y cuarto de diámetro que conduce las aguas para usos domésticos y usos industriales, etc., de D. José Querejeta, pasando con una derivación al domicilio de D. José Barcaíztegui para análogos fines.

Estos edificios desaguan en el mismo arroyo Altzeta que á los pocos metros de recorrido vierte sus aguas en el río Oria.

Existe también en el arroyo Altzeta, próximo á la casa de D. José Querejeta un abrevadero-lavadero que estando situado entre la toma y desagüe que acabamos de reseñar utiliza las aguas sobrantes del aprovechamiento de los Sres. Querejeta y Barcaíztegui y las que puedan surgir por debajo de aquella toma.

SITUACION LEGAL - El aprovechamiento de aguas de los Sres. Querejeta y Barcaíztegui para usos domésticos, fué establecido hace más de 20 años, según informes de los interesados; y siendo así, han adquirido por prescripción todos los derechos de una concesión administrativa á tal fin, no pudiendo ser desposeídos de tal derecho y aprovechamiento bajo ningún pretexto.

Sin embargo, como quiera que las aguas de este aprovechamiento se derivan á cielo abierto, después de un recorrido de unos 600 metros desde el manantial más lejano, al borde de tierras de labor y con la intercalación de un lavadero, la captación no se hace en buenas condiciones para su potabilidad; y aunque no sea utilizada como potable en los usos domésticos, sin embargo siempre constituye un peligro la captación en tales condiciones, aparte de que en verano, por la absorción de la tierra y la evaporación del agua en su cauce natural llegan á mermar el caudal disponible en tal forma que prácticamente llega á anularse antes de alcanzar la presa de derivación, por lo que en varias ocasiones se han visto obligados á prolongar eventualmente la tubería hacia la proximidad de los manantiales para alcanzar el caudal necesario.

Para evitar todos estos inconvenientes sería muy conveniente la captación de las aguas en los mismos manantiales y para realizar estas obras en forma legal procede la incoación del oportuno expediente en la Jefatura de Obras públicas.

La captación de las aguas en los manantiales traería consigo la garantía absoluta de potabilidad de las aguas y la disponibilidad de un caudal mayor en estiaje, que es lo interesante, aunque sería menor que el de aguas medias que ahora se dispone.

En el periodo de información pública del proyecto, podrán oponerse con algún fundamento los propietarios de los terrenos donde nacen las aguas; pero esas aguas por no haber sido utilizadas por sus dueños en el plazo reglamentario, han pasado á ser de dominio público con arreglo a lo dispuesto por R.D. del 7 de Enero de 1927 y no pueden exigir indemnización alguna por su captación, y sí únicamente por los daños y perjuicios que se le irroguen por la ejecución de las -

obras y por la servidumbre ó enajenación del terreno necesario para la arqueta, etc.

En cambio el usuario Sr. Querejeta del lavadero superior puede interponer una oposición fundada, si al tomar las aguas en el punto de su nacimiento, aguas arriba de su lavadero corriera éste el peligro de quedar con agua insuficiente para su finalidad.

De donde se deduce, que si bien por la incoación del oportuno expediente, los Sres. Querejeta y Barcaítegui en unión con el Real Automovil Club de Guipúzcoa, pueden obtener la autorización necesaria para la captación y aprovechamiento de las aguas en calidad de potables, sin embargo siendo los Sres. Brunet los propietarios del terreno donde surge el manantial más importante y siendo el Sr. Querejeta, pariente de D. José el interesado en el otro manantial y lavadero, creo que cabría llegar á una razonable solución amistosa de todos los interesados, bien entendido que los Sres. Querejeta y Barcaítegui no pueden ser desposeídos en sus derechos al agua para usos domésticos en su forma actual, y que únicamente el querer llegar á captar las aguas en debidas condiciones de potabilidad puede ser el único motivo de llegar á un convenio ó transacción razonable que pudiera facilitar el expediente conveniente para dejar perfectamente legalizado ó inscrito dicho aprovechamiento.

San Sebastián 9 de Enero de 1.929.

EL INGENIERO DE CAMINOS

firmado : Gumersindo Bireben.

PRESUPUESTO DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y CONDUCCION DE
LAS AGUAS DEL ARROYO ALTZETACO-ERRECA

81,03 m3. de excavación en las tomas de manantial, filtros y depósitos a - - - - -	3,25	263,25 Pts.
381,50 m3. de excavación en zanjas para la tubería y terraplenado posterior apisonando las tierras a - - - - -	3,75	1.430,62 "
3,78 m3. de hormigón de fraguado rápido en las soleras de las tomas de agua, filtros y depósitos a - - - - -	47,00	177,66 "
67,28 m3. de mampostería hidráulica a - - - - -	25,00	1.682,00 "
130,92 m2. de planeos, con cemento Portland a -	5,00	654,60 "
58,53 m2. de forjado en las cubiertas de las tomas de agua, filtros y depósitos a - - -	20,00	1.170,60 "
4,50 m3. de piedra almacenada de 0,06 a 0,09 m/m. en los filtros a - - - - -	12,00	54,00 "
4,50 m3. de piedra almacenada de 0,03 a 0,05 m/m. en los filtros a - - - - -	15,00	67,50 "
4,50 m3. de piedra almacenada de 0,01 a 0,02 m/m. en los filtros a - - - - -	20,00	90,00 "
4,50 m3. de arena en los filtros a - - - - -	12,00	54,00 "
3 Tapas de hierro de 0,60 x 0,60 x 0,02 con sus pasadores, candado etc, a - - - - -	20,00	60,00 "
3 Puertas de hierro de 0,70 x 0,70 x 0,02 con sus pasadores candado etc, a - - - - -	25,00	69,00 "
3,00 m.l. de tubería de hierro galvanizado de 1 pulgada de diámetro a - - - - -	4,50	13,50 "
650,00 m.l. de tubería de hierro galvanizado de 3/4 de pulgada de diámetro a - - - - -	3,30	2.145,00 "
140,00 m.l. de tubería de 1/2 pulgada de diámetro	2,60	364,00 "
1 T. de 1 1/2 pulgadas de diámetro - - - - -	-	3,60 "
2 T. de 3/4 id. id. id. a - - - - -	1,40	2,80 "
1 Doble T. de 3/4 de pulgadas de diámetro -	-	1,80 "
4 Codos de 1 pulgada de diámetro a - - - - -	3,00	12,00 "
4 " de 3/4 " " " a - - - - -	2,10	8,40 "
4 Llaves de 3/4 de pulgadas de diámetro a --	9,00	36,00 "
1 " de 1/2 de " " " a --	6,00	6,00 "
1 Sombbrero de hierro fundido para llave -	-	6,00 "
2 Grifos de metal de muelle 3/8 diámetro a -	6,50	13,00 "
1 Flotador, incluso sujeciones, asiento etc,	-	20,00 "
TOTAL PESETAS.....		8.405,33 "

ASCIENDE ESTE PRESUPUESTO A LA CANTIDAD DE OCHO MIL CUATROCIENTAS CINCO PESETAS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS.

SAN SEBASTIAN 1º de Septiembre de 1.930.

[Handwritten Signature]

22 JUL 1930 8361 700 2

GUMERSINDO BIREBEN

INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

San Sebastian 11 de Septiembre de 1.930.

Sr. D. Manuel Rezola

San Sebastian

Mi distinguido amigo: En la reunión celebrada el 18 de Agosto último en el barrio de Oria con los interesados en las aguas de Altzetaco-errecá con la asistencia del Ingeniero Sr. Zubizarretay del que suscribe se llegó a un convenio en la forma siguiente:

- 1º.- Los propietarios de los terrenos donde nacen los manantiales consienten en ejecutar las obras que sean necesarias para su captación y conducción.
- 2º.- Se establecerá una pequeña derivación con depósito de un metro cúbico con flotador de cierre automático y grifo para el Lavadero de Don. S. Querejeta.
- 3º.- Se instalará una arqueta de distribución de las aguas inmediatamente aguas arriba del depósito de aguas actual, para que D. F. Zuriarrain del caserío Oria-chiqui pueda disponer de 600 litros como minimum por día y el resto sea para los demás aprovechantes.
- 4º.- Se captará otro pequeño manantial llamado Metal-iturri, se conducirá al depósito viejo de un metro cúbico de capacidad aproximada y de éste al lavadero público existente.
- 5º.- Se gestionará del Automóvil Club costee el gasto que supongan estas obras, para que pueda disfrutar de las aguas en los

8

GUMERSINDO BIREBÉN

INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

días de Carreras y si el coste real de las obras excediera a la subvención del Automóvil Club, el resto debería ser abonado por los usuarios en partes proporcionales al agua distribuida entre ellos con excepción de Don. S. Querejeta a quien se le exime por su cesión del manantial etc.,.

Según el proyecto adjunto el coste asciende a 8.405,33 pesetas, se ha proyectado un filtro en la arqueta principal de toma, pero no es indispensable pues su objeto es únicamente reducir algo la mineralización del agua para disminuir la probabilidad de formación de concreciones en la tubería.

Si se suprime el filtro, podrá costar todo unas 5.000 pesetas incluso su legalización en Obras públicas, cosa conveniente a mi juicio.

Tal es el plan de aprovechamiento de las aguas que interesan al Automóvil Club al cual se ha llegado por convenio entre los interesados y cuya ejecución depende de lo que esté dispuesto a aportar esa Sociedad.

Para más datos o detalles quedo a sus órdenes suyo
afmo amigo s.s. q.e.s.m.

